



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 25 de mayo de 2017

Señor (a)
WILLIAM SARMIENTO GAMBOA
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 4121 del 17 de mayo de 2017.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

ES86005

Bucaramanga

Señor(a)

WILLIAM SARMIENTO GAMBOA

Calle 35 N° 12-62 Oficina 203

Bucaramanga- Santander

ASUNTO: INFORMACION DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION SEXTA D.T.B
Comparendo: 68001000000011704950
Presunto Infractor: GLORIA YANET SIERRA
Infracción: F

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 11 de Mayo de 2017**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se pudo evidenciar como última actuación procesal lo siguiente:

- Expediente en Oficina Jurídica Grado II de la D.T.B para resolver recurso de apelación, encontrándose en turno para análisis en la cuarta semana de junio de 2017.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 5969-16

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 4121
Fecha: mayo 17, 2017, 1:05 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

siged

Se realiza la gestión.
pero se encuentra
cerrada la oficina.
Maria de los Angeles
Abogada.

19 MAY 2017
Y6162877569co